ternan e guardaran e mandaran guardar
e cunpliran las dichas las ynstruçiones e hor-
denanças bien e cunplidamente sin que falte
cosa alguna e juraran el bien e pro de la dicha
obra e lo procuraran e su daño lo arredraran
e si ansi lo hizieren Dios les ayude e si lo con-
trario hizieren se lo demande mal e caramente, los quales
dixeron si juro e amen e lo fir-
maron de sus nombres

Alonso Lopez — Francisco [illegible] — Baltasar Romero — [illegible]

Ante mi Joan de M[illegible]

Dinero que se hallo en el arca [illegible] [illegible] mal [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible]

En la dicha çibdad de Murçia [illegible] dias del mes de [illegible]
[illegible] en las dichas casas de la corte dentro de la
dicha [illegible] fueron ayuntados segund dicho es
e [illegible] los dichos señores juez e [illegible]
res, pues los señores liçençiado Françisco de Vera, regi-
dor, [illegible] jurado, Pastor e [illegible] e el dicho
pasado los quales mandaron contar e se contaron
los dineros que ay en el arca de la dicha obra que quedaron
por su cuenta donde se hallaron quatroçientas
e setenta e nueve mill e ochenta e seis mrs
que se contaron en reales de plata castellanos
e quartos [illegible] e çien [illegible] en escudos
e en oro [illegible] de seruiçio [illegible] [illegible] que se
contaron por Juan de Ferrera contador de la dicha obra
e contados se metieron en la dicha arca
[illegible] [illegible] [illegible] dicho señor
corregidor [illegible] [illegible] llaue e la otra se
[illegible] [illegible] [illegible] llaue [illegible]
[illegible] [illegible] mi poder para la dar
[illegible] por [illegible] de los dichos señores [illegible]
e los dichos señores lo firmaron de sus nombres

Alonso Lopez — [illegible] — Baltasar Romero — [illegible]

Paso ante mi Joan de M[illegible]